

## FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA A SER TRATADA EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPESCA S.A. (la "Sociedad")

### 1.- MATERIAS A TRATARSE EN LA JUNTA

El día 28 de julio de 2017, a las 9:30 horas, en Avenida El Golf Nº 150, piso 17, Comuna de Las Condes, Santiago, se llevará a cabo una Junta General Extraordinaria de la Sociedad a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Conforme a la Circular Nº 601, de 12 de Marzo de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros, informar a los señores accionistas respecto de los motivos, alternativas, precios, condiciones y garantías de la operación referida en la letra b) siguiente.
- b) Aprobar la enajenación por la filial brasilera de Corpesca S.A. denominada Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda. ("Corpesca do Brasil") del 60% de las acciones de que ésta última es dueña en Sementes Selecta S.A., sociedad filial también constituida en Brasil; y aprobar también la suscripción de todos los documentos que sean necesarios o conducentes en relación a la transacción aludida; y
- c) Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y materializar los acuerdos señalados en las letras precedentes, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y también para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la asamblea.

### 2.- FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA DE ENAJENACION DE ACCIONES EMITIDAS POR SEMENTES SELECTA S.A.

La Sociedad ha estado estudiando las oportunidades y opciones que presenta para Corpesca S.A. la mantención del dominio, a través de Corpesca do Brasil, de las acciones de Sementes Selecta S.A. o su eventual enajenación, empresa esta última que se dedica a la producción de concentrado de soya ( SPC), aceite de soya y otros derivados. Lo anterior, habida consideración de que si bien ha sido un negocio exitoso, está inserto en un ambiente de mucha competitividad con actores multinacionales de gran envergadura que limitan las posibilidades de Corpesca S.A. de desarrollar este negocio más allá de su nivel actual.

En este contexto, la enajenación por Corpesca do Brasil del 60% de las acciones de que ésta última es dueña en Sementes Selecta S.A, resulta altamente conveniente para la Sociedad considerando que la oferta de compra que hizo la sociedad multinacional CJ CHEIL JEDANG Corporation por dichas acciones asciende en total a la suma aproximada de US\$ 214 millones, ajustable al cierre de la operación conforme a los montos de la deuda neta y capital de trabajo neto a la fecha del cierre. De consumarse la venta, producirá para la Sociedad una utilidad antes de impuestos estimada en aproximadamente US\$ 129 millones.